



REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

ACTA NÚMERO 234

FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2019.

HORA: 15:20 HORAS.

LUGAR: SEDE REGIONAL VALLES DE SAN NICOLAS, RIONEGRO.

ASISTENTES:

Claudia Patricia Galvis Sánchez	Delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Ofelia Elcy Velásquez Hernández	Delegada del Gobernador de Antioquia y Presidente del Consejo Directivo.
Juan David Chavarriaga Gómez	Delegado del Presidente
Marcos Alberto Ossa Ramírez	Representante Sector Privado.
Jorge Wilson López Alzate	Representante del Sector Privado
Isabel Romero Geréz.	Representantes Organizaciones Ambientalistas.
José Norbey Hernández García.	Representantes Organizaciones Ambientalistas.
Liceth Astrid Márquez Vergara	Alcaldesa municipio de Santo Domingo
Néstor Fernando Zuluaga Giraldo	Alcalde municipio El Carmen de Viboral.
Serbulo Guzmán Castrillón	Alcalde municipio de San Francisco

También asistieron el Secretario del Consejo Directivo, Oladier Ramírez Gómez; el Subdirector de Servicio al Cliente Javier Valencia Gonzalez, la Jefe de la Oficina de Control Interno, Mónica Velásquez Salazar y Fabian Alberto Giraldo Quintero, abogado de la Oficina Jurídica de Cornare.,.

A continuación, se procedió a proponer el siguiente orden del día de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 393 de 2019.

ORDEN DEL DIA

- Verificación del Quórum.
- Presentación y aprobación del Informe final de la comisión del Consejo Directivo y listado definitivo de postulados para optar al cargo de Director General de CORNARE periodo 2020-2023.
- Lectura y Aprobación del acta de la sesión.

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín – Bogotá, El Santuario - Antioquia. Nit: 890985138-3

Tel.: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520 11 70 - Valles de San Nicolás, Ext.: 401-461; Páramo: Ext.: 532; Aguas: Ext.: 502;

Bosques: 8348583; Porce Nus: 886 01 26; CITES Aeropuerto José María Córdova – (054) 536 20 40

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1- VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Luego de llamar a lista a los miembros del Consejo Directivo, el Secretario del Consejo Directivo informa que existe quórum deliberatorio y decisorio.

2- Presentación y aprobación del informe de la comisión del Consejo Directivo de verificación de cumplimiento de requisitos para optar al cargo de director general de Cornare para el periodo institucional 2020-2023.

El Presidente del Consejo Directivo concede el uso de la palabra al Secretario, quien hace un recuento del proceso de elección del Director General regulado por el Acuerdo No. 393 de 2019:

Sobre el informe realizado por la comisión y aprobado por unanimidad por parte del Consejo Directivo el 18 de octubre de la presente anualidad, expresa que de conformidad con lo señalado en el artículo segundo del Acuerdo 393 de 2019, los postulados para el cargo de Director que no cumplieron con los requisitos podrían presentar reclamaciones desde la fecha de publicación del informe, hasta el 22 de octubre de 2019 hasta las 17:00 horas y que dentro de ese término se recibieron las siguientes:

CANDIDATO	CONSIDERACIONES
JUAN CARLOS QUICENO MARÍN	El 21-oct-2019 a las 13:58 horas, el postulado presentó por correo electrónico escrito en el cual manifiesta bajo la gravedad de juramento no hallarse inciso en casuales de inhabilidades, incompatibilidades para ocupar el cargo de Director General, expresado ante el Notario 23 del Círculo de Medellín.
JUAN FERNANDO LÓPEZ OCAMPO	El 22-oct-2019 a las 12:25 horas, el postulado presentó por correo electrónico escrito en el cual manifiesta bajo la gravedad de juramento no hallarse inciso en casuales de inhabilidades, incompatibilidades para ocupar el cargo de Director General.
MARÍA CLARA ZULUAGA VÉLEZ	El 22-oct-2019 a las 09:07 horas, el postulado presentó por correo electrónico escrito en el cual manifiesta bajo la gravedad de juramento no hallarse inciso en casuales de inhabilidades, incompatibilidades para ocupar el cargo de Director General.
CARLOS ALBERTO ZULETA HINCAPIÉ	El 19-oct-2019 a las 09:29 horas, el postulado presentó por correo electrónico escrito en el cual manifiesta bajo la gravedad de juramento no hallarse inciso en casuales de inhabilidades, incompatibilidades para ocupar el cargo de Director General.
JORGE ALBERTO URIBE VELÁSQUEZ	El 21-oct-2019 a las 13:56 horas, el postulado presentó por correo electrónico escrito en el cual manifiesta bajo la gravedad de juramento no hallarse inciso en casuales de inhabilidades, incompatibilidades para ocupar el cargo de Director General.
LUZ FABIOLA MARÍN CASTAÑO	El 21-oct-2019 a las 16:41 horas, el postulado presentó documento radicado en físico No. 112-5585 en el cual manifiesta bajo la gravedad de juramento no hallarse inciso en casuales de inhabilidades, incompatibilidades para ocupar el cargo de Director General.

Expresa que durante el 23 y 24 de octubre se llevó a cabo la comisión de revisión de reclamaciones por los siguientes consejeros:

Claudia Galvis Sánchez, Ofelia Elcy Velásquez Hernández, Marcos Alberto Ossa Ramírez, José Norbey Hernández García, Néstor Fernando Zuluaga Giraldo y en calidad de secretario del Consejo Directivo, Oladier Ramírez Gómez; como apoyo en el proceso, Mónica María Velásquez Salazar, Jefe de la Oficina de Control Interno. La comisión del 23 se llevó a cabo desde las 14:30 hasta las 22:30 horas en las Instalaciones de la Sede de Valles de San Nicolás, estuvieron presentes durante toda la jornada, José Norbey Hernández, Oladier Ramírez Gómez y Mónica Velásquez Salazar, los demás integrantes participaron así: Ofelia Elcy Velásquez, Néstor Fernando Zuluaga Giraldo y Marcos Ossa Ramírez, hasta las 18:00 horas. La delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Claudia Galvis Sánchez, desde las 18:20, hasta las 22:30.

La comisión se reanuda el 24 a las 13:00 horas en las instalaciones de la Corporación, sede Valles de San Nicolás, municipio de Rionegro en la cual estuvieron Presentes, durante toda la jornada: Claudia Galvis Sánchez, Ofelia Elcy Velásquez Hernández, Marcos Alberto Ossa Ramírez, José Norbey Hernández García, Néstor Fernando Zuluaga Giraldo y en calidad de Secretario del Consejo Directivo, Oladier Ramírez Gómez, como apoyo, estuvo presente la Jefe de la Oficina de Control Interno de la Corporación, Mónica Velásquez Salazar.

Anota que producto de las jornadas de verificación de las reclamaciones se llegó a la siguiente conclusión:

"Luego de deliberaciones y a partir de lo señalado en la sentencia de la Corte Constitucional T-059 de 2019 del 14 de febrero de 2019 en la cual se expresa que será causal de exclusión de un aspirante a ser elegido a través de una convocatoria pública, "siempre que exista una causal, de tal magnitud, que lo haga inidóneo para el ejercicio del empleo público", la comisión decide acogerse a este lineamiento jurisprudencial, habilitando a los postulados que en el término presentaron reclamaciones por el hecho de no haber aportado la manifestación escrita de no hallarse incurso en las causales señaladas en la Constitución y la Ley en cuanto a inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y/o conflicto de intereses.

Adicionalmente, y teniendo en cuenta que el Acuerdo No. 393 de 2019 no señaló como causal de rechazo la no presentación de la manifestación escrita de no hallarse incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y/o conflicto de intereses, se procedió a evaluar los demás requisitos señalados en el Acuerdo No. 393 de 2019".

Una vez concluida la fase de reclamaciones se determinó por parte de la comisión que los siguientes candidatos cumplen con los requisitos señalados en el Acuerdo No. 393 de 2019 y por tanto son elegibles para el Cargo de Director General de Cornare para el período 2020-2023:

	CANDIDATO	CEDULA DE CIUDADANIA
1	JAVIER PARRA BEDOYA	71.620.838
2	LUIS GERMÁN VASQUEZ ESCOBAR	71.748.175
3	JUAN CAMILO DE LOS RIOS CARDONA	98.670.887
4	HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ CASTAÑO	70.901.104
5	JOSÉ FERNANDO MARÍN CEBALLOS	15.446.055

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín – Bogotá, El Santuario - Antioquia. Nit: 890985138-3

Tel.: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520 11 70 - Valles de San Nicolás, Ext.: 401-461; Páramo: Ext.: 532; Aguas: Ext.: 502;

Bosques: 8348583; Porce Nus: 886 01 26; CITES Aeropuerto José María Córdova – (054) 536 20 40



6	DIANA MARÍA HENAO GARCÍA	43.466.903
7	JUAN CARLOS QUICENO MARÍN	71.734.602
8	JUAN FERNANDO LÓPEZ OCAMPO	15.353.118
9	MARÍA CLARA ZULUAGA VÉLEZ	43.865.001
10	CARLOS ALBERTO ZULETA HINCAPIÉ	70.750.918
11	JORGE ALBERTO URIBE VELÁSQUEZ	71.607.939
12	LUZ FABIOLA MARÍN CASTAÑO	39.435.207

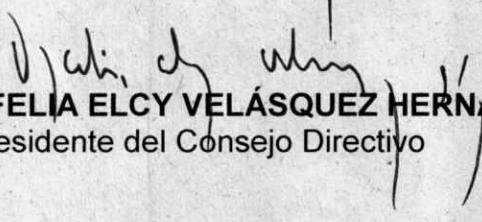
No se recibe reclamación por parte del señor Jorge Iván Rincón Alarcón, sobre el cual se conservará su no habilitación por las razones señaladas en el informe publicado el 18 de octubre de 2019 y en este informe.

Luego de ser presentado el informe, el Consejo Directivo lo aprueba por unanimidad.

Además, ordena publicarlo en la página web de CORNARE conforme a los términos del Acuerdo 393 de 2019 y al cronograma del proceso. Se propone enviar dicho informe al correo electrónico de los postulados.

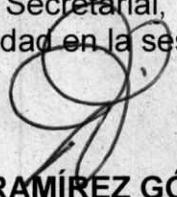
Hacen parte integral de la presente acta el informe y los anexos a las fichas de evaluación de requisitos de cada candidato, según la documentación aportada por cada uno de ellos.

Luego de agotado el orden del día el Presidente del Consejo Directivo se da por terminada la sesión siendo las 15:46 horas.


OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
 Presidente del Consejo Directivo


OLADIER RAMÍREZ GÓMEZ
 Secretario del Consejo Directivo

Constancia Secretarial, la presente acta fue puesta en consideración y aprobada por unanimidad en la sesión del 24 de octubre de 2019 siendo las 15:50 horas.


OLADIER RAMÍREZ GÓMEZ
 Secretario del Consejo Directivo